

390 185

Del presente año se hizo el empleo de todo el Caudal de dicho
Endicor el que se halla en el para el efecto a que se destinó de mill
200 y cincuenta fanegas de dicha especie con mas se mill anas de
de harina y como Comisario de Terzificas y haue de ser el del de dicho
Por lo que el anterior año al presente no se debe dar, ni se
Alguna del lo que pone en noticia de esta Ciudad para que en su
Necesidad se remita a lo que se convenga, y entendido a fuer de
se remita el destino regular de estas empleos el Caudal de
dicho Por lo que se produce al C. de esta Ciudad al Illmo. Sr. Presi.
de la M. Chancilleria de Granada

Procurador de la Ciudad de Segovia
Lafuente de Segovia al C. de esta Ciudad. Repido se y han concurrido
a este Ayuntamiento a fuer de Segovia la situacion hecha por
bar las cuentas de dicho año cumplido en el día de Junio de
este año de 1704 al C. de esta Ciudad de lo que se manda así con la misma
y fue de aver de los que se para el m. g. p. p. p.
que si en breves se entiende la dha. aprobacion, y entendido que
señor cuando queda de esta redipache con los aperreos de la
de quatro ducados y un real de dicho Por lo que

Diputado de Segovia
Deseo en este Ayuntamiento de Juan de Anis de la Cruz y Joseph de
esa diputada del Partido de Segovia en el presente de las
de el pago de la sal que se le repartio en este año y haue cum
plido el tiempo de su en cargo se nombren otros diputados
en su lugar y entendido que esta Ciudad a fuer de Segovia y para su destino el
C. de Segovia Romero Informe de cuenta de lo que son a pro
por lo que

